



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 758/2025** referente a la contratación de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-040-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de noviembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **18 de noviembre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **24 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**
  - **PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** y **PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/203/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la **Secretaría de Administración** y por **Roberto Carlos Arias Navarro**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.</b></li></ul>
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante que legitime al proveedor para comercializar y suministrar los productos y servicios.</li></ul></li></ul>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

- El proveedor no presenta carta del fabricante, vigente en original y/o digital, donde acredite experiencia y conocimiento especializado en la solución para ser un partner calificado y autorizado de esta solución de comunicaciones.
- El proveedor no presenta copias simples de las siguientes certificaciones vigentes, en nivel experto emitidas por el fabricante; en seguridad, en proveedor de servicios, en redes empresariales, en comunicaciones unificadas, y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que pertenecen a su plantilla.
- El proveedor no establece un ingeniero certificado en itil v.4 managing professional, certified network defender ya que no presenta copia simple y vigente de dicha certificación ni carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que el proveedor **PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY” en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 758/2025 para la “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO” al proveedor denominado **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$2,417,899.99 (dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"	SERVICIO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de diciembre del 2025**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.

**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

**ROBERTO CARLOS ARIAS NAVARRO.**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

14.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15.	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16.	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17.	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Los proveedores denominados **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“POLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del Dictamen Técnico Contenido el oficio número **DPT/DICT/203/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Roberto Carlos Arias Navarro**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 758/2025** en la cual se requiere la **“POLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, se informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Protecce Comunicaciones S.A. de C.V.	Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO	<p>No cumple Técnicamente</p> <p>1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 27 de 47 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante que legitime el proveedor para comercializar y suministrar los productos y servicios, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 27 de 47 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "5. El proveedor deberá presentar carta del fabricante, vigente en original y/o digital, donde evidencia experiencia y conocimiento especializado en la solución para ser un partner calificado y autorizado de esta solución de comunicaciones, para dar cumplimiento a los requisitos de la solución de telecomunicaciones solicitada". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES</p> <p>3 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el</p>	<p>Si Cumple Técnicamente</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.</p> <p><i>Eugenio</i></p>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Anexo Técnico (en la página 27 de 47 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6. El proveedor participante deberá presentar copias simples de las siguientes certificaciones vigentes, en nivel experto emitidas por el fabricante; en seguridad, en proveedor de servicios, en redes empresariales, en comunicaciones unificadas, y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que pertenecen a su plantilla". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

4 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 27 de 47 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "7. El proveedor participante deberá de presentar un ingeniero certificado en itil v.4 managing professional, certified network defender incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. además, deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **PROTECCE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 758/2025**  
**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1:** En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO RED VOZ Y DATOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"	SERVICIO	\$2,084,396.55	\$2,084,396.55
				<b>SUBTOTAL</b>	\$2,084,396.55
				<b>IVA</b>	\$333,503.44
				<b>GRAN TOTAL</b>	\$2,417,899.99

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** El proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.  
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3